

La H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado, el Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado y el Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, expide el presente:

Reglamento para el Establecimiento de las Competencias Docentes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento es de observancia obligatoria y de aplicación general en todos los Centros de Educación Media Superior a Distancia dependientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, y su principal objetivo es normar el establecimiento de competencias para cumplir las actividades académicas de los docentes.

El incumplimiento a lo previsto en el presente ordenamiento será motivo para hacerse acreedor a una nota desfavorable que se integrará a su expediente, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 2.- Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- I. CECyTE y/o Colegio.- Al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado Nayarit;
- II. Dirección.- A la Dirección General del CECyTE Nayarit;
- III. Autoridades.- Al Director General, Directores de Área, Jefes de Departamento, Responsable del Centro y Auxiliar del Responsable;
- IV. Centros.- A cada uno de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) pertenecientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit;
- V. Decreto.- Al Decreto que crea al organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit;
- VI. Honorable Junta Directiva.- Al máximo órgano de gobierno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit;
- VII. Convenio.- Al Convenio de colaboración signado entre la Autoridad Federal, Estatal y el CECyTE Nayarit;

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom right.